

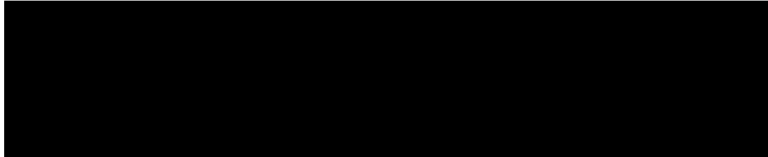


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE DETECCIÓN



ARECI - GUDET - 29.25

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020



Bogotá D.C

Asunto: respuesta Derecho de Petición 

En atención a la solicitud del asunto de fecha 10/12/2020, comedidamente me permito dar respuesta a su petición, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 del 2015 “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, así:

1. “... Entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2020 ¿cuántas hectáreas de coca han sido erradicadas por sus hombres en el sur del departamento del Chocó, concretamente en áreas de los municipios de Istmína, Condoto, Tadó, Nóvita, Sipí, San José del Palmar, Medio San Juan y Litoral del San Juan? ...”

Me permito comunicar que de acuerdo al reporte estadístico del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos, se estableció que en el sur del departamento del Chocó se han erradicado 1.778 hectáreas de arbusto de hoja de coca, para lo cual me permito discriminar esta información en los municipios y periodos solicitados en su petición:

REPORTE ERRADICACIÓN		
Departamento	Municipio	Ha. Erradicación
CHOCO	CONDOTO	6
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	12
	ISTMINA	144
	MEDIO SAN JUAN	199
	NOVITA	66
	SAN JOSE DEL PALMAR	1.084
	SIPI	262
	TADO	5
TOTAL Ha.		1.778

2. “... ¿Qué otra operación ofensiva ha realizado la Unidad Antinarcóticos de la Policía Nacional en el área del río San Juan contra estructuras del narcotráfico en el mismo periodo de tiempo? ...”

De acuerdo a lo anterior, comedidamente me permito describir a continuación las acciones ofensivas adelantadas por parte de la Policía Nacional en contra del flagelo del narcotráfico.

ELEMENTOS INCAUTADOS	TIPO BIEN	DEPTO HECHO	MUNICIPIO HECHO	DIRAN
	ARMAMENTO	CHOCÓ	NÓVITA	1

CAPTURAS LEY 30	PAÍS PERSONA	DEPTO HECHO	MUNICIPIO HECHO	PONAL
	NACIONAL	CHOCÓ	CONDOTO	1
	NACIONAL	CHOCÓ	ISTMINA	2
	NACIONAL	CHOCÓ	TADÓ	6

TIPO BIEN	DEPTO HECHO	MUNICIPIO HECHO	PONAL	DIRAN	TOTAL PONAL
INSUMOS LIQUIDOS	CHOCÓ	CONDOTO	0	280	280
INSUMOS LIQUIDOS	CHOCÓ	ISTMINA	100	0	100
INSUMOS LIQUIDOS	CHOCÓ	NÓVITA	183	125	308
INSUMOS LIQUIDOS	CHOCÓ	SIPÍ	0	647	647
INSUMOS SOLIDOS	CHOCÓ	NÓVITA	0	813	813
INSUMOS SOLIDOS	CHOCÓ	SIPÍ	0	978	978

CLASE BIEN	DEPTO HECHO	MUNICIPIO HECHO	DIRAN
LABORATORIO DE BASE DE COCA	CHOCÓ	CONDOTO	1
LABORATORIO DE BASE DE COCA	CHOCÓ	NÓVITA	2
LABORATORIO DE BASE DE COCA	CHOCÓ	SIPÍ	3

CLASE BIEN	DEPTO HECHO	MUNICIPIO HECHO	PONAL	DIRAN	TOTAL PONAL KG
BASE DE COCA	CHOCÓ	SIPÍ	0	260	260
BASE DE COCA	CHOCÓ	TADÓ	0	0	0
COCAINA	CHOCÓ	CONDOTO	0	0	0
COCAINA	CHOCÓ	ISTMINA	0	0	0
COCAINA	CHOCÓ	TADÓ	0	0	0
MARIHUANA	CHOCÓ	ISTMINA	1	0	1
MARIHUANA	CHOCÓ	TADÓ	1	0	1

3. “... ¿Qué medidas de protección para las comunidades se tomaron en medio de estas acciones teniendo en cuenta el actual contexto de pandemia? ...”

En cuanto a este numeral, teniendo en cuenta el contexto de pandemia, la Dirección de Antinarcóticos para la prestación del servicio de policía hacia la comunidad, ha generado una serie de documentos dando lineamientos para cumplir con las medidas de bioseguridad así:

- Instructivo 007 del 14/08/2020 mediante el cual se adoptan medidas preventivas frente al COVID -19 para el personal GME que realiza operaciones de erradicación de cultivos ilícitos.
- Instructivo 008 del 14/08/2020, mediante el cual se adoptan medidas preventivas frente al COVID -19 para el personal que realiza operaciones de erradicación de cultivos ilícitos.
- A través del tipo documental Orden de Servicios, se implementó en uno de sus anexos una lista de verificación COVID -19, con unas actividades que se deben realizar durante la prestación del servicio, por parte de los hombres y mujeres policías adscritos a esta Dirección.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

Autopista Norte KM 16 Vía Guaymaral Hangar I
Teléfono: 6762573
diran.areci-grude@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA